

CITACION

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta 01
CITA**



A la señora LUZ MARINA JIMENEZ MARTÍNEZ sin más datos en calidad de progenitora de la adolescente DARLINIS SOFIA JIMENEZ JIMENEZ y demás familiares para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 01 ubicada en la Avenida Ferrocarril Cra 12 No. 25-55 de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la adolescente DARLINIS SOFIA JIMENEZ JIMENEZ. SIM 24426855. Quien se encuentra ubicada en HOGAR SUSTITUTO
De no asistir se entenderá surtida la notificación.
Dado el día dieciocho (18) del mes de mayo del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

ANDREA MARGARITA PEÑARANDA GÓMEZ
Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 01

Fijado el: 19 de mayo de
2021
Desfijar el: 26 de mayo de
2021
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil